



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

23 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 759

VISTO: El Contrato de Locación de Maquinaria suscripto el 18/08/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "**Alfa Empresa Constructora S.R.L.**", esta última representada por el Ing. Civil Máximo Ledesma Alfaro, D.N.I. Nº 14.387.802, en su carácter de Gerente de dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler de (01) una Mini cargadora marca John Deere, modelo 3620 y (01) un Martillo marca John Deere, modelo HB 50, conforme Adjudicación de la Licitación Pública Nº 13/2022 dispuesta por **Decreto Nº 565/22** -recaído en el Expte. Nº 6.286-M17(I)-D-22 (fs. 182/182 vta.)-, para prestar servicios determinados por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad;

Que en la Cláusula Segunda del Contrato en cuestión se conviene el correspondiente importe a abonar y se fija el período de vigencia en el término de 04 (cuatro) meses, a contar desde el 01/08/2022 al 30/11/2022 o hasta agotar el importe total del mismo;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las demás cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 202 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Maquinaria suscripto el 18/08/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "**Alfa Empresa Constructora S.R.L.**", esta última representada por el Ing. Civil Máximo Ledesma Alfaro, D.N.I. Nº 14.387.802, en su carácter de Gerente de dicha Firma, con domicilio legal en Av. Mate de Luna Nº 3737, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el alquiler de (01) una Mini cargadora marca John Deere, modelo 3620 y (01) un Martillo marca John Deere, modelo HB 50, vigente por el período de 04 (cuatro) meses, a contar desde el 01/08/2022 al 30/11/2022, o hasta agotar el importe total convenido, de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO:

Nº 759

23 SEP 2022

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. Ledesma Alfaro a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA